



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N° 15

CHIGUAYANTE, 07 ENE 2013

VISTOS : estos antecedentes; la autorización del Alcalde de la Comuna con relación a otorgar la Comisión de Servicio al Concejal Sr. Carlos Benedetti Reiman; para que participe en el XI Congreso Nacional de Municipalidades, a realizarse entre el 08 al 11 de Enero de 2013, en la Ciudad de Viña del Mar; el Decreto Alcaldicio N° 2.541, de fecha 28 de Diciembre de 2012, que aprueba y pone en vigencia el presupuesto municipal para el año 2013; y teniendo presente las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO : 1) Designase en Comisión de Servicio al Concejal Sr. Carlos Benedetti Reiman; para que participe en el XI Congreso Nacional de Municipalidades, a realizarse entre el 08 al 11 de Enero de 2013, en la Ciudad de Viña del Mar

2) Gírese a través de la cuenta 114.03.08.010 "Fondos a Rendir Concejales", el viático respectivo por la suma de **\$234.314.-** correspondiente al gasto de estadía. Asimismo deberá girarse cheque correspondiente a cuota de inscripción equivalente a **\$200.000.-** a nombre de Asociación Chilena de Municipalidades.

3) Posterior a la revisión de la respectiva rendición de gastos presentados, imputese cualquier gasto emanado de su uso a la cuenta 21.04.003 "Dietas Adjuntas Concejales y Comisiones", del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Concejal Sr. Carlos Benedetti Reiman
- Secretaria Municipal.

JARV/LTS/pir.

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

RECIBIDO..... HORA..... 16:49
FIRMA: p. 02/01/13

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

RECIBIDO..... HORA..... 07:11
FIRMA: p. 07/01/13

